



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 001363 DE 04 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se incorporan servidores públicos a la nueva planta de personal”

### LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No.1083 de 2015, el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No.1064 de 2020, el Decreto 1065 de 2020 y

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud del parágrafo del artículo 14 de la Ley 1778 del 25 de julio de 2019, se le asignaron nuevas funciones al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que conllevó la modificación de la estructura del Ministerio.

Que mediante Decreto No 1064 del 23 de julio de 2020 se modificó la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se ajustó la planta de personal a las nuevas dependencias que integran la estructura de la entidad.

Que mediante Decreto No 1065 del 23 de julio de 2020 se modificó la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, indicándose que el Ministro de de la entidad distribuirá los empleos de la planta global de acuerdo a las necesidades del servicio e incorporará directamente a la planta de personal a los servidores cuyas funciones cambiaron como consecuencia de la nueva estructura y el empleo conserva la misma denominación y grado salarial, a los servidores cuyos empleos sean efectivamente suprimidos se les incorporará en empleos equivalentes, lo cual se entenderá como nuevo nombramiento.

Que de conformidad con lo anterior y atendiendo las necesidades del servicio, se hace necesario incorporar unos empleados a la nueva planta de personal la entidad, incorporación que igualmente tiene en cuenta lo señalado en el artículo 81 del Decreto Ley 1042 de 1978.

Que mediante Resolución No. 001346 del 29 de julio de 2020 se adoptó el nuevo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano certificó que, analizada la hoja de vida de los empleados a incorporar, estos acreditan los requisitos y perfiles requeridos en el nuevo Manual de Funciones, para ser vinculados a los nuevos empleos de la planta de personal sobre los cuales se proyecta su incorporación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incorporar a los siguientes empleados a la nueva planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA FUNCIONAL
DINA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE	25.785.621	DIRECTOR TÉCNICO	0100 - 23	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL
GLORIA LILIANA CALDERÓN CRUZ	52.715.637	DIRECTOR TÉCNICO	0100 - 23	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

*Por la cual se incorporan servidores públicos a la nueva planta de personal*

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ	51.582.218	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150 - 21	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN
CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO	52.271.952	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150 - 21	SUBDIRECCIÓN DE RADIO DIFUSIÓN SONORA
JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	19.317.430	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150 - 21	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
ALVARO FERNANDO DELGADO MARIÑO	91.494.916	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150 - 21	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES
ELLA VANESSA MENDOZA ARIZA	1.006.638.757	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0150 - 21	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., **04 DE AGOSTO DE 2020**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Karen A*

**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy  
 Revisó: Adriana Vanessa Meza Consuegra  
 Guetty Caycedo Caycedo / Alfonso Anibal Bendek  
 Manuel Domingo Abello/ Monica Nieto Rojas  
 Aprobó : Adriana Meza Consuegra